ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N°32 /2020*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N.: 1459/2018** **Contratos: 7584/2019 y 7585/2019** **Convenio Modificatorio N°: 1**	*Fecha de Implem.*	*25/03/15*
		Revisión	*0*

lease N° 2 Lic. Roque Medina

FECHA: 29/10/2020
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORANDUM DD/DPD/94/2020 (08/octubre/2020).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.
OBRA: LPN ANDE Nº 1459/2018, "Adecuación de Puestos de Distribución y Puestos de Entrega Subterráneos y a Nivel de Alimentadores en Media y Baja Tensión en la Ciudad de Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto".
CONTRATISTAS: Tecno Plus Ingeniería S.A. y Tecmont S.A.
CONVENIO MODIFICATORIO: N° 1 2 lease N° 2 Lic. Roque Medina
MONTO DEL CONVENIO N° 1: Gs. 6.327.248.750 (Guaraníes seis mil trescientos veintisiete millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta).

Tecno Plus S.A. - Ítem 1.1= Gs. 3.796.349.250 (Guaraníes tres mil setecientos noventa y seis millones trecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta), correspondiente al 60% del monto total del presente Convenio.

Tecmont S.A. - Ítem 1.2= Gs. 2.530.899.500 (Guaraníes dos mil quinientos treinta millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos), correspondiente al 40% del monto total del presente Convenio.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs. 31.930.890.028 (Guaraníes treinta y un mil novecientos treinta millones ochocientos noventa mil veintiocho).

Tecno Plus S.A. - Ítem 1.1= Gs. 18.998.910.482 (Guaraníes dieciocho mil novecientos noventa y ocho millones novecientos diez mil cuatrocientos ochenta y dos).

Tecmont S.A. - Ítem 1.2 = Gs.12.931.979.546 (Guaraníes doce mil novecientos treinta y un millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis).

PORCENTAJE DEL C.M. N° 1 RESPECTO AL MONTO TOTAL CONTRATO: 19,82 %
2 lease N° 2 Lic. Roque Medina

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

FECHA: 29/10/2020
AUDITOR ASIGNADO: Ing. Jose Vázquez / Lic. Roque Medina.

24-11-20.

➢ OBSERVACIONES

lease Nº 2 , Roque Medina

El presente pedido de Convenio Modificatorio obedece a la necesidad técnica presentada durante la ejecución de los trabajos, los mismos implican tareas no previstas en los contratos originales pero necesarios, debido a que van surgiendo conforme se van realizando los proyectos y además de la actualización de la Especificación Técnica ITD 30.10.30. Rev.3 posterior al proceso del llamado dentro del marco de la contratación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1459/2018, por lo expuesto resulta necesario incluir nuevos ítems para la correcta ejecución de los trabajos conforme a las normativas técnicas vigentes. Los ítems nuevos a ser incluidos en este Convenio Modificatorio se encuentran detallados del 1 al 40, en el siguiente archivo adjunto.

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- Los precios de los Ítems del Convenio Modificatorio que no se hallan previstos en el Contrato Original, fueron acordados por la Unidad Administradora y el Contratista, quienes las han suscrito en prueba de conformidad.

- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley Nº 2051/2003.

Ing. José Vázquez

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoría **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 1 2 a la L.P.N. 1459/2018 – Contratos 7584/2019 y 7585/2019 para la inclusión de nuevos ítems del 1 al 40. lease Nº 2 , Roque Medina

Atentamente,

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica
29-10-2020

Econ. Carlos A. Rodas D.
Ofic. de Coord. de la
Auditoría Interna